

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
3162	49112	12/05/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES PEÑA
 RUT EMPRESA: 5400254-8
 REGIÓN: XV REGIÓN
 COMUNA: ARICA
 DOMICILIO: CURIMON
 N°: 919
 FONO: 312463
 CIUDAD:
 EMAIL: transportespenad@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 01 CARGADOR FRONTAL

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 27 Tara ▶ 18 PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ ARICA
 LOCALIDADES: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ AVANZADA DE CHACALLUPAS
 RUTA A RECORRER: A16 - A5 NORTE DESTINO FINAL CONTROL FRONTERIZO DE CHACALLUTA
 TOTAL DE K.M: 320 Fecha Aprox. Viaje: 12/05/2011

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativas.

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.00 Carga ▶ 3.50 Total ▶ 3.50
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.10 Carga ▶ 3.70 Total ▶ 4.8
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.50 Carga ▶ 8.00 Total ▶ 21.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ VR9421 Semi/Remolque ▶ JG9214 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	TIPO DE EJES	PESOS X EJES	Nº DE RUEDAS	DISTANCIAS ENTRE EJES
3.00	(S) (D) (D)	18	7	0
6.00	(D) (D) (D)	8	2	1.35
		20	0	1.35
		12		
		1.35		

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA, EN PASOS INFERIORES O PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 14/05/2011 FECHA HASTA ▶ 17/05/2011

COD_AUTENTIF:3682011513-6887-2010 - 4608-2010-060290828

**DEBE VIAJAR
SOLO DE DÍA**

JOSÉ NAREDO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá
 Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011